

ACTA Nº 10 DE 2021

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

La presente acta se redacta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuyo párrafo primero de su número uno establece que «de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados».

En la ciudad de Granada, siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos del día 22 de junio de dos mil veintiuno, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

VOCALES:

- Sr. D. Francisco J. Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Sr. D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.
- D^a María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante).

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- D. Antonio Ruiz Sánchez, Asesor Técnico.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D^a M^a Ángeles Ginés Burgueño, Conservadora del Patrimonio Histórico.
- D. Juan Salvador López Galán, Conservador del Patrimonio Histórico.
- D^a Carmen Blanca Gallego, Arquitecta Técnica.
- D^a Gloria Aparicio Muñoz, Arquitecta Técnica.
- D. Emilio Herrera Fiestas, Arquitecto.
- D^a Cristina Duque Provencio, Arquitecta.
- D. José Manuel Gámiz Gordo, Arquitecto Técnico.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	09/07/2021
ID. FIRMA	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	PÁGINA	1/181
	RXPMw727PFIRMA0z+8pB82c5j rdJGn		



- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.

También interviene Antonio G. Peral López, Jefe del Servicio de Conservación y Protección del Patronato de la Alhambra y Generalife.

SECRETARIO: D. Pedro García de Viedma Palacios, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de mayo de dos mil veintiuno, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

64º.- Expediente: **BC.02.116/20** Declaración de situación legal de ruina urbanística del inmueble sito en la calle Eras del Castillo nº 46, Almuñécar.
Promotor: Ayuntamiento de Almuñécar.
Ponente: Mª Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 63, D. Ricardo estima que estos expedientes que puedan llevar a la demolición deberían contener más documentación, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad favorablemente la Declaración de situación legal de ruina urbanística del inmueble sito en la calle Eras del Castillo nº46 de Almuñécar, con los siguientes condicionantes:

- La actuación de demolición estará sujeta a un control arqueológico de movimientos de tierras que deberá ser tramitado por técnico competente de manera previa a la ejecución de la demolición.
- Si se propone la rehabilitación del inmueble, el proyecto de obras deberá contar con el informe favorable de esta Administración Cultural, conllevando además la realización de una intervención arqueológica de carácter preventivo, que será valorada en función del alcance del proyecto.

63º.- Expediente: **BC.01.027/21** Proyecto de conservación y propuesta de intervención de Venus Capitolina y Columna Pétreo de la Villa Romana de Salar.
Interesado: D. Julio Miguel Román Punzón.

Código:RXPMw727PFIRMA0z+8pB82c5j rdJGn. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	09/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw727PFIRMA0z+8pB82c5j rdJGn	PÁGINA	2/181



Ponente: M^a Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 62, el debate se centra en la situación administrativa de la escultura, ya que aunque figura en el inventario de materiales encontrados en la actividad arqueológica, queda pendiente la decisión del Museo Arqueológico de Granada sobre su posible depósito en esas dependencias, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto, condicionado al cumplimiento de las condiciones impuestas en la resolución arqueológica que autorizó la intervención en la que aparecieron los restos arqueológicos.

2º.- Expediente: BC.01.114/20 Memoria Técnica Descriptiva de reforma interior de la vivienda unifamiliar sita en la calle Almanzora Alta nº 20, Granada.

Promotor: D. Jonathan Adam Lord.

Ponente: D. Antonio G. Peral López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Memoria Técnica Descriptiva de reforma interior de la vivienda unifamiliar sita en la calle Almanzora Alta nº20 de Granada condicionada a la integración visual de unidad exterior de climatización.

3º.- Expediente: BC.01.025/21 Proyecto básico de rehabilitación de tres viviendas en la calle Parra de San Cecilio nº 11, Granada.

Promotora: D^a Elisa Valero Ramos.

Ponente: D. Antonio G. Peral López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente, en los términos del informe adjunto.

4º.- Expediente: BC.01.371/21 Memoria de necesidad específica en materia de control de acceso en puerta exterior del Museo de Bellas Artes (Palacio de Carlos V), Alhambra, Granada.

Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Ponente: D. Antonio G. Peral López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	09/07/2021
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw727PFIRMA0z+8pB82c5j rdJGn	PÁGINA	3/181



La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente, en los términos del informe adjunto.

5º.- Expediente: BC.01.402/21 Memoria descriptiva y valorada para actuaciones varias de mejora y mantenimiento exterior del Hotel Alhambra Palace, Plaza Arquitecto García de Paredes nº 1, Granada
Promotor: Alhambra Palace S.A.
Ponente: D. Antonio G. Peral López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por mayoría informar favorablemente la documentación recibida el 6 de mayo de 2021, en el Registro electrónico del Patronato de a Alhambra y Generalife, en los siguientes términos:

- Según la documentación aportada con respecto a las intervenciones propuestas en la fachada del edificio (revestimientos, carpinterías, rejerías, acabados exteriores e instalaciones), se considera que son actuaciones de conservación y mantenimiento, en las que se preserva el material, textura y color de los acabados existentes, todo ello sin perjuicio de que cualquier intervención con mayor alcance de lo previsto en el documento presentado y que suponga la alteración de algún elemento arquitectónico presente en el edificio deberá ser comunicada para su autorización previa.
- Con respecto al acondicionamiento del asfaltado de la plaza será el necesario para evitar los posibles accidentes y mejorar la accesibilidad de la zona. Todo ello sin perjuicio de las actuaciones integrales que se realicen en la Plaza Arquitecto García de Paredes.

6º.- Expediente: BC.01.773/18 Innovación puntual del PEPRI Albaicín para corrección de errores en su base cartográfica y catálogo en la calle Guatimocín nº1, Granada.
Promotora: Dª María Concepción Gertrudix Gil.
Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la corrección de errores y las nuevas fichas de catálogo de las dos parcelas, respectándose la estructura original del jardín y de sus elementos de interés.

7º.- Expediente: BC.01.138/21 Innovación del PEPRI del Área Centro de Granada para corrección de parcelario en Plaza y calle Piedra Santa nº 3 y 9, Granada.
Promotor: Ayuntamiento de Granada.
Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	09/07/2021
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw727PFIRMA0z+8pB82c5j rdJGn	PÁGINA	4/181



La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación aportada compuesta por Innovación de PEPRI del Conjunto Histórico de Granada para la corrección de errores Plaza/Cl Piedra Santa 3 y 9 18009 Granada, siendo promotor D. Abraham Martínez Soriano, y redactor el arquitecto D^a. Raquel Martínez Soriano, con fecha de registro de entrada 21 de enero de 2021.

8º.- Expediente: BC.01.277/21 Proyecto de conservación-restauración de la escultura del Niño con surtidor del estanque del Jardín Español del Carmen de los Mártires, Paseo de los Mártires s/n, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación recibida con fecha 27 de abril de 2021 condicionada a que al finalizar la intervención, y tal y como indica el art. 21.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, se deberá de presentar en esta Delegación Territorial un informe sobre la ejecución de la restauración, donde quede reflejado en memoria y en documentación fotográfica y gráfica (mapas de patologías y tratamiento, incluyendo los resultados de los estudios complementarios), el estado de conservación que presentaba la obra y el tratamiento aplicado.

9º.- Expediente: BC.01.278/21 Proyecto de conservación y restauración de un conjunto de elementos ornamentales situados en el Jardín del Palacio de los Córdoba, Cuesta del Chapiz nº 2 y 4, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Antonio Ruiz Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación recibida con fecha 27 de abril de 2021 condicionada a que al finalizar la intervención, y tal y como indica el art. 21.2 de la ley14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía, se deberá de presentar en esta Delegación Territorial un informe sobre la ejecución de la restauración, donde quede reflejado en memoria y en documentación fotográfica y gráfica (mapas de patologías y tratamiento, incluyendo los resultados de los estudios complementarios), el estado de conservación que presentaba la obra y el tratamiento aplicado.

10º.- Expediente: BC.01.168/18 Anteproyecto de reforma y rehabilitación de edificio para apartamentos de turismo rural en la Plaza de los Presos nº 17, Alhama de Granada.

Promotor: D. Paulo Miranda Molina.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	09/07/2021
ID. FIRMA	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	PÁGINA	5/181
	RXPMw727PFIRMA0z+8pB82c5j rdJGn		



Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, se producen distintas intervenciones relacionadas con los cambios de uso en los conjuntos históricos, existiendo coincidencia en la necesidad de aprobación del PEPRI en este y otros Conjuntos Históricos, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda dejarlo sobre la mesa a la espera de conocer antecedentes sobre actuaciones autorizadas en las que se permitió el cambio de uso.

11º.- Expediente: BC.01.054/19 Proyecto básico de restauración de edificio y **BC.03.146/20** Informe de finalización de la I.A.P. mediante análisis arqueológico de estructuras emergentes en el Callejón de la Botica nº4, Granada.

Promotor: D. Lawrence Patterson.

Ponentes: Luciano Rodrigo Marhuenda / M^a Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto básico de restauración de edificio en el Callejón de la Botica nº4 de Granada, con los siguientes condicionantes:

- Deberá realizarse una intervención arqueológica que documente toda la afección al subsuelo así como a los muros que se vean afectados por el desarrollo del proyecto de obras. De documentarse nuevos elementos de interés relevante, estos deberán ser conservados y tenidos en cuenta para la formalización final del inmueble.
- La actual volumetría del inmueble así como la estructuración de crujías en torno al patio deberá ser respetada, eliminándose aquellos añadidos de mala factura o en precario debidos a la fase contemporánea del inmueble.
- No podrán afectarse las estructuras y elementos pertenecientes a las fases nazarí ni morisca (salvo la reposición de elementos estructurales en mal estado), debiendo contribuir con un proyecto de conservación y puesta en valor a la recuperación de las carpinterías y yeserías, así como los elementos de piedra que se han documentado.
- Los usos a los que esté destinado las estancias que se desarrollen en los ámbitos de época nazarí y morisca, especialmente crujía N y O, deberán tener usos compatibles con la conservación de los elementos localizados, debiendo quedar estos perfectamente protegidos y a salvo de cualquier uso nocivo para los mismos. Para ello deberá presentarse proyecto de conservación y mantenimiento en el marco del proyecto a desarrollar.
- Será obligado presentar proyecto de ejecución que deberá contar con nuevo informe de esta Comisión y la consecuente nueva resolución de autorización previa al inicio de las obras.

16º.- Expediente: BC.01.312/21 Proyecto de terminación de trabajos en el edificio sito en la calle San Juan de los Reyes nº 9 y calle Beso nº 8, Granada.

Promotora: D^a Antonia Gámez Moreno.

Ponentes: Luciano Rodrigo Marhuenda / M^a Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se

Código:RXPMw727PFIRMA0z+8pB82c5j rdJGn. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	09/07/2021
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw727PFIRMA0z+8pB82c5j rdJGn	PÁGINA	6/181



incorpora en el Anexo con el número 15, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorable en los términos de los informes adjuntos.

Se retira D. Miguel Ángel.

12º.- Expediente: BC.01.267/20 Proyecto de conservación para la rehabilitación y cambio de uso a apartamentos turísticos del edificio situado en la Gran Vía de Colón nº 6, Granada.

Promotor: D. Marco Harto Sánchez, en representación de Inmobiliaria Alhambra S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto de conservación para la rehabilitación y cambio de uso del edificio ubicado en la calle Gran Vía de Colón nº6 de Granada recibido el 13/05/2021.

13º.- Expediente: BC.01.698/20 Proyecto básico y ejecución de modificado de tabiquería para ampliación y unión funcional de hotel de 4 * en la Plaza Campo Verde nº1, calle Alhóndiga nº6 y Mesones nº15, Granada.

Promotor: Boreal Inversiones Granadinas S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, D. Francisco entiende el fuera de ordenación como una materia exclusivamente urbanística, algo en lo que discrepa D. Luciano, D. Ricardo no ve la afección patrimonial en lo que respecta a la configuración de los sótanos, y Dña María manifiesta que la actuación no mejora la situación del entorno, por las alturas por encima de la media prevista por el Plan Especial y por la formalización inadecuada de fachadas, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por mayoría informar favorablemente la documentación presentada el 30/12/2020 y el 11/04/2021, condicionado a eliminar las pasarelas ubicadas sobre el patio al ser este un elemento catalogado en la ficha del Catálogo urbanístico del PEPRI del Área Centro de Granada.

14º.- Expediente: BC.01.062/21 Memoria técnica descriptiva para demolición interior y desescombro de piso situado en la Gran Vía de Colón nº11, 3º, Granada.

Promotora: Dª Esther Molina Jiménez, en representación de la Comunidad de Propietarios.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la “Memoria técnica descriptiva.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	09/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw727PFIRMA0z+8pB82c5j rdJGn	PÁGINA	7/181



Reforma de inmueble” para demolición interior y desescombro de piso situado en la Gran Vía de Colón nº 11, 3º de Granada, aportada con fecha 31/03/2021, condicionado a que las carpinterías no se modifiquen, debiendo en cualquier caso ser de madera, similares a las originales del resto del inmueble y en ambas fachadas.

Se propone estudiar además la posibilidad de abrir sancionador por las obras realizadas sin autorización.

15º.- Expediente: BC.01.198/21 Memoria descriptiva de instalación fotovoltaica de autoconsumo en inmueble sito en la calle Real nº17, La Zubia.

Promotor: D. Raimundo Villanueva Vázquez del Rey.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente, en los términos del informe adjunto.

17º.- Expediente: BC.01.339/21 Proyecto de ejecución para obras en el Centro José Guerrero, calle Oficios nº8, Granada.

Promotor: Diputación de Granada.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente condicionado a la revisión de la solución de la cristalera de la planta tercera, que con la actual propuesta haría perder el efecto singular de ventanal continuo abierto que fue su origen.

18º.- Expediente: 10043 Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, categoría mueble, del Fuero Nuevo de la ciudad de Baza.

Promotor: Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico.

Ponente: Juan Salvador López Galán.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (procedimiento incoado por la Resolución de 28 de mayo de 2021 de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental), como Bien de Interés Cultural, categoría patrimonio documental, del Fuero Nuevo de la ciudad de Baza.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	09/07/2021
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw727PFIRMA0z+8pB82c5j rdJGn	PÁGINA	8/181



19º.- Expediente: **BC.01.176/21** Memoria valorada para cercado perimetral de parte de la parcela y reparación de cancela metálica en el Polígono 13, parcela 19, Lanjarón.

Promotora: D^a Elisa Berta Pereira Pérez.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 23 de marzo de 2021 y a la modificación de fecha 12 de mayo de 2021.

20º.- Expediente: **BC.01.265/21** Proyecto de sustitución de carpinterías exteriores e interiores del inmueble sito en la calle Trinidad nº 4, Granada.

Promotor: Escuela Superior de Diseño y Arte de Andalucía, S.L.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 22 de abril de 2021 y la complementaria de fecha 4 de junio de 2021, condicionada a que los elementos del sistema de oscurecimiento (postigos) de la carpintería que se sustituye, conservará diseño, material y acabado idénticos a los actuales.

21º.- Expediente: **BC.01.313/21** Solicitud de autorización para reforma de cocina en la vivienda sita en calle Cervantes nº 6, 2ºD, Guadix.

Promotora: D^a M^a Carmen Hernández Casado.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 5 de mayo de 2021, con los siguientes condicionantes:

- La actuación se ceñirá a trabajos interiores que no afecten a la carpintería exterior ni a ningún otro elemento que modifique la apariencia exterior de la edificación.
- En el caso de incluir la reposición de la carpintería exterior, esta deberá mantener los materiales, acabados y diseño predominante en el resto del edificio.
- No se podrá modificar el tamaño del hueco exterior de la cocina o lavadero sin autorización previa de esta Delegación Cultural.

22º.- Expediente: **BC.01.314/21** Solicitud de autorización para reparación de gotera en cubierta transitable del inmueble sito en la calle Azacayuela Alta nº6, Granada

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	09/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw727PFIRMA0z+8pB82c5j rdJGn	PÁGINA	9/181



Promotora: D^a M^a Antonia López-Burgos del Barrio.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 5 de mayo de 2021, condicionada a que los materiales, acabados y tonos finales de la cubierta reparada sean tradicionales y acordes con el entorno.

23º.- Expediente: BC.01.325/21 Proyecto de construcción pequeña comunidad de turismo agrícola y cultural en el Polígono 11, parcela 152 (Hoya del Rey), Atarfe.
Promotor: CAVES & BEEHIVES.
Ponentes: Carmen Blanca Gallego / M^a Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente, en los términos del informe adjunto.

24º.- Expediente: BC.01.326/21 Solicitud de autorización para obras de conservación y mantenimiento (reforma de baño y sustitución de carpintería) en la vivienda unifamiliar sita en la calle Espaldas de San Nicolás nº 11, Granada.
Promotor: D. José Sánchez Parrón, en representación de D. Maurice Leonardus Jusephus Brink.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 23, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 12 de mayo de 2021, condicionada a que la carpintería a sustituir deberá mantener el mismo diseño, material, acabado y sistema de oscurecimiento que la existente.

25º.- Expediente: BC.01.327/21 Solicitud de autorización para obras de reforma con cambio de carpintería exterior en la vivienda sita en la Acera del Darro nº 64, 2º D, Granada.
Promotor: D. Cándido Gámez Moreno.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 24, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	09/07/2021
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw727PFIRMA0z+8pB82c5j rdJGn	PÁGINA	10/181



17 de mayo de 2021, con los siguientes condicionantes:

- La sustitución de la carpintería de las ventanas exteriores no implicará la modificación de huecos y deberá realizarse en aluminio lacado blanco por estar el uso de PVC expresamente prohibido en el PEPRI Centro.
- Ningún elemento de calefacción o climatización podrá ser visible desde el exterior de la vivienda, incluido la posible colocación de unidades exteriores de climatización o similar.

26°.- Expediente: **BC.01.347/21** Memoria técnica para reforma de instalaciones y distribución de dos viviendas en el edificio plurifamiliar sito en Plaza de las Descalzas nº 1, 7º A y 7º B, Granada.

Promotora: Dª Laura Acuyo Villén.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 25, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente, en los términos del informe adjunto.

27°.- Expediente: **BC.01.348/21** Memoria técnica para legalización de cerramiento de balcón en la vivienda sita en la calle Andrea Navagiero nº 5, portal 7, 5º G, Granada.

Promotora: Dª Mª Dolores Fernández Molina.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 26, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente, en los términos del informe adjunto.

28°.- Expediente: **BC.01.359/21** Memoria técnica descriptiva de actuaciones en local para adecuarlo a la actividad de laboratorio de productos cosméticos (taller artesanal), en la calle San Juan de Dios nº 3, Granada.

Promotor: D. Juan Moreno Pérez.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 27, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 24 de mayo de 2021, condicionada a que en caso de promover la colocación de rótulos o publicidad de la actividad en la fachada exterior del local, deberá presentarse solicitud de autorización de la actuación en esta Delegación Cultural atendiendo esta a los requisitos establecido en el artículo 6.2.21. del PEPRI Centro.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	09/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw727PFIRMA0z+8pB82c5j rdJGn	PÁGINA	11/181



29°.- Expediente: **BC.01.361/21** Solicitud de autorización para reforma de la vivienda sita en la calle Hornillo de Cartuja nº 9, 4º C, Granada.

Promotor: D. Víctor Santiago Perea Tarifa.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 28, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 21 de mayo de 2021, con los siguientes condicionantes:

- Se mantendrán las dimensiones de los huecos actuales.
- No se utilizará en las nuevas carpinterías PVC ni perfiles de aluminio con acabado anodizado, al estar expresamente prohibidos por el PEPRI Centro.
- El diseño y acabado de la nueva carpintería será acorde con las del resto del edificio.

30°.- Expediente: **BC.01.363/21** Memoria valorada para reforma interior de vivienda con unión de dos pisos en la calle Mano de Hierro nº 22, 2º A, Granada.

Promotor: D. Alberto Prados Arredondo, en representación de Dª María López-Gollonet Cambil.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 29, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 24 de mayo de 2021, condicionada a que se mantenga la configuración de huecos actual y la nueva carpintería tenga un diseño, material y acabado similar al predominante en el resto de huecos del patio interior.

31°.- Expediente: **BC.01.365/21** Solicitud de autorización de elevación de muro a vía pública en el edificio sito en la calle Elvira nº76, Granada.

Promotora: Dª Dolores Isabel Sánchez Peláez.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 30, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 25 de mayo de 2021, con los siguientes condicionantes:

- La elevación tendrá una altura máxima de 3 metros desde la calle.
- El muro se terminará con albardilla de piezas cerámicas de corte tradicional y tono similar a las piezas cerámicas del entorno cercano.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	09/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw727PFIRMA0z+8pB82c5j rdJGn	PÁGINA	12/181



32°.- Expediente: **BC.01.369/21** Solicitud de autorización para reforma interior de la vivienda sita en la calle Felipe V, nº 2, 2ªA, Santa Fe.
Promotora: Dª Elisa Ortega Santos.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 31, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha registro de 26 de mayo de 2021, condicionada a la realización de obras exclusivamente interiores que no afecten al aspecto exterior del inmueble.

33°.- Expediente: **BC.01.375/21** Reforma de local comercial sito en la calle Estribo nº 1, Granada.
Promotor: D. Jesús Ignacio Ferro Ríos.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 32, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente, en los términos del informe adjunto.

34°.- Expediente: **BC.01.378/21** solicitud de autorización de obras de reparación y mantenimiento de fachadas en patios interiores del edificio sito en la calle Cárcel Alta nº 7, Granada.
Promotora: Dª Dolores Sánchez Marín, en representación de REDINSA, S.A.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 33, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 31 de mayo de 2021, condicionada a que se mantenga el tipo de acabado actual de los paramentos y el color blanco de la pintura de patios interiores.

35°.- Expediente: **BC.01.382/21** solicitud de autorización para picado y enfoscado de fachada trasera de la vivienda sita en la calle Isabel la Católica nº6, Santa Fe.
Promotor: D. Jesús Gil Corral.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 34, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	09/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw727PFIRMA0z+8pB82c5j rdJGn	PÁGINA	13/181



registro de 1 de junio de 2021, condicionada a que se mantenga el mismo acabado y color actual del paramento de fachada debiendo ser acorde con el entorno de protección.

36°.- Expediente: BC.01.132/21 Solicitud de autorización para la realización de obras de mantenimiento y conservación en los edificios situados en la calle Reyes Católicos nº39 y 41, Granada.

Promotor: D. Antonio López-Mezquita Molina.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 35, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las memorias aportadas con fecha 18 de mayo de 2021, condicionado a que el Inmueble situado en Calle Reyes Católicos nº41 mantenga los colores de fachada que aparecen en la ficha de catálogo aprobado por PEPRI del área centro, esto es, el revestimiento de fachada en rojo y recercados en blanco.

37°.- Expediente: BC.01.304/21 Memoria técnica valorada para la reforma de vivienda en edificio plurifamiliar sito en la calle Enriqueta Lozano nº 7, 4º Izquierda, Granada.

Promotor: D. Javier Sánchez Fernández.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 36, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente, en los términos del informe adjunto.

38°.- Expediente: BC.01.307/21 Solicitud de autorización para sustitución de carpinterías e instalación de protecciones solares en el CEIP de la Inmaculada del Triunfo, Avda. Capitán Moreno nº7, Granada.

Promotor: Agencia Pública Andaluza de Educación.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 37, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente, en los términos del informe adjunto.

39°.- Expediente: BC.01.328/21 Memoria para ejecutar obras de recerido murete en la calle Almanzora Alta nº 28-36 (Mirador de la Churra), Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	09/07/2021
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw727PFIRMA0z+8pB82c5j rdJGn	PÁGINA	14/181



Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 38, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta 2 dibujada en los planos, y consistente en Terminación de la coronación del murete con inclinación a 45° para evitar su utilización a modo de asiento o para apoyo de bebidas u otros objetos, pero condicionado a que la terminación sea de ladrillo macizo, manteniendo así la terminación visual existente.

40°.- Expediente: BC.01.332/21 Solicitud de autorización para obras de reforma (sustitución de cubierta de teja por terraza plana) en la vivienda sita en la Plaza del Ayuntamiento nº7, Salobreña.
Promotora: Dª Verónica Hernández Lozano.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 39, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente, en los términos del informe adjunto.

41°.- Expediente: BC.01.352/21 Solicitud de autorización para pintar fachada de tienda situada en la calle Alhóndiga nº7, Granada.
Promotor: D. Pedro Luis García Rama.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 40, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación aportada con fecha 21 de mayo de 2021.

42°.- Expediente: BC.01.353/21 Solicitud de autorización la realización de obras en el interior del edificio sito en la Plaza del Triunfo nº 6, Granada.
Promotora: Dª Raquel Mª Fernández Gallegos , en representación de Construcciones Adogran S.L.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 41, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación aportada con fecha 19 de mayo de 2021.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	09/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw727PFIRMA0z+8pB82c5j rdJGn	PÁGINA	15/181



43°.- Expediente: **BC.01.355/21** Memoria descriptiva para reparación de humedades en fachada e impermeabilización en el edificio sito en la Cuesta Rodrigo del Campo nº 10, Granada.
Promotor: D^a Gregoria Ruiz García, en representación de la Comunidad de Propietarios.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 42, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación aportada con fecha 24 de mayo de 2021.

44°.- Expediente: **BC.01.358/21** Solicitud de autorización para reforma interior de la vivienda sita en la calle Gonzalo Jiménez de Quesada nº 1, 1º E, Granada.
Promotor: D. Francisco Javier Vela Fernández.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 43, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación aportada con fecha 23 de mayo de 2021, condicionada a que el acabado de la carpintería exterior sea similar al resto del edificio en acabado y despiece.

45°.- Expediente: **BC.01.360/21** Solicitud de autorización para actuaciones en local situado en la calle Zacatín nº 30, bajo, Granada.
Promotor: D. Ramón Jesús Domene Reche.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 44, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación aportada con fecha 24 de mayo de 2021 condicionado a que la carpintería sea de aluminio lacado, al igual que el resto de elementos de fachada que aparecen de acero inoxidable.

46°.- Expediente: **BC.01.362/21** Solicitud autorización para la realización de obras interiores en vivienda sita en la calle Joaquín Costa nº9, 6º, Granada.
Promotora: D^a María Ureña Durán.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 45, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	09/07/2021
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw727PFIRMA0z+8pB82c5j rdJGn	PÁGINA	16/181



La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación aportada con fecha 11 de junio de 2021.

47°.- Expediente: **BC.01.364/21** Solicitud autorización para la realización de obras interiores en la vivienda sita en la calle Santa María del Buen Aire nº 13, Guadix.
Promotora: D^a M^a José González Alcalá.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 46, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación aportada con fecha 25 de mayo de 2021.

48°.- Expediente: **BC.01.374/21** Solicitud de autorización para la realización de obras interiores en la vivienda sita en la calle Puentezuelas nº 27, 2º B, Granada.
Promotor: D. Francisco de Paula Barranco Porcel.
Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 47, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación aportada con fecha 31 de mayo de 2021.

49°.- Expediente: **BC.01.224/21** Solicitud de autorización de la intervención de apertura de acceso al local tapiado existente en el soportal sito bajo su vivienda, localizada en la Plaza de la Constitución nº15 - 1º dcha., de Guadix, a fin de poder examinar inferiormente el estado del forjado que conforma el suelo de dicha vivienda.
Promotora: D^a Angeles García Casas.
Ponente: Emilio Herrera Fiestas.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 48, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación propuesta con fecha de 7 de abril de 2021, condicionado a que la apertura del acceso al soportal y local se ejecute con carácter provisional, durante el tiempo imprescindible para las labores de inspección necesarias, clausurando a continuación el hueco practicado y reponiendo el paramento afectado a su estado original, sin la colocación de puerta o registro alguno.

50°.- Expediente: **BC.01.225/21** Memoria para adecuación puntual de local comercial (Supermercado "Supersol") situado en la Plaza de los Campos nº4, Granada.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	09/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw727PFIRMA0z+8pB82c5j rdJGn	PÁGINA	17/181



Promotor: Supersol Spain S.L.U.
Ponente: Emilio Herrera Fiestas.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 49 adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación propuesta con fecha de 7 de abril de 2021, con las modificaciones relativas a las intervenciones en fachada, en particular las condiciones de los nuevos rótulos del establecimiento y color de los elementos exteriores, incluidas en la documentación modificada (memoria y plano de fachada ARQ-FC) presentada con fecha de registro de 7 de junio de 2021.

51º.- Expediente: BC.01.390/21 Memoria técnica valorada para la reforma integral de la vivienda sita en la Plaza del Campillo nº 5, escalera A, 5º G, Granada.

Promotor: D. Juan J. Aparicio Muñoz, en representación de Renturnoga S.L.U.
Ponente: Emilio Herrera Fiestas.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 50, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación propuesta con fecha de 10 de junio de 2021.

52º.- Expediente: BC.02.124/20 Orden de Ejecución para demolición de construcciones sitas en la calle San Miguel Bajo nº25, Almuñécar.

Promotor: Ayuntamiento de Almuñécar.
Ponente: Cristina Duque Provencio.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 51, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación solicitada, tendente a la seguridad frente a posibles riesgos por peligro de caída o desprendimiento de elementos concretos dado el mal estado de conservación del inmueble, de conformidad con la Orden de Ejecución dictada por el Ayuntamiento, condicionado a control arqueológico de movimiento de tierras de carácter preventivo.

Una vez eliminado el peligro y los riesgos para las personas, por encontrarnos en un Conjunto Histórico en el que las demoliciones son excepcionales todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Cultural para su previa autorización.

Todas estas operaciones deberán ejecutarse por personal cualificado y debiendo observar el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	09/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw727PFIRMA0z+8pB82c5j rdJGn	PÁGINA	18/181



53°.- Expediente: **BC.02.102/21** Orden de Ejecución de medidas urgentes por seísmos en el inmueble sito en la calle Calderón nº73 (en fachada nº 65), Santa Fe.

Promotor: Ayuntamiento de Santa Fe.

Ponente: Cristina Duque Provencio.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 52, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas urgentes planteadas y tendentes a la seguridad frente a posibles riesgos por peligro de caída o desprendimiento de elementos concretos dado el mal estado de conservación del inmueble, incluyendo las medidas propuestas de consolidación provisional del edificio.

Una vez eliminado el peligro y los riesgos para las personas, por encontrarnos en un Conjunto Histórico en el que las demoliciones son excepcionales y limitadas a aquellos elementos necesarios para garantizar la conservación del inmueble, todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Cultural para su previa autorización, considerando en la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas similares a los existentes.

Teniendo en cuenta la situación de deterioro del inmueble, se consideran adecuadas las medidas propuestas por el Ayuntamiento de Santa Fe. Todas estas operaciones deberán ejecutarse por personal cualificado y debiendo observar el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud.

54°.- Expediente: **BC.02.106/21** Orden de Ejecución de medidas urgentes por seísmos en el inmueble sito en la calle Hoyo nº 12, Santa Fe.

Promotor: Ayuntamiento de Santa Fe.

Ponente: Cristina Duque Provencio.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 53, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas urgentes planteadas y tendentes a la seguridad frente a posibles riesgos por peligro de caída o desprendimiento de elementos concretos dado el mal estado de conservación del inmueble, incluyendo las medidas propuestas de consolidación provisional del edificio.

Una vez eliminado el peligro y los riesgos para las personas, por encontrarnos en un Conjunto Histórico en el que las demoliciones son excepcionales y limitadas a aquellos elementos necesarios para garantizar la conservación del inmueble, todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Cultural para su previa autorización, considerando en la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas similares a los existentes.

Teniendo en cuenta la situación de deterioro del inmueble, se consideran adecuadas las medidas propuestas por el Ayuntamiento de Santa Fe. Todas estas operaciones deberán ejecutarse por personal cualificado y debiendo observar el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	09/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw727PFIRMA0z+8pB82c5j rdJGn	PÁGINA	19/181



55°.- Expediente: **BC.02.118/21** Orden de Ejecución de medidas urgentes por sismos en el inmueble sito en la calle Calderón nº 85 (nº 87 en calle), Santa Fe.

Promotor: Ayuntamiento de Santa Fe.

Ponente: Cristina Duque Provencio.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 54, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas urgentes planteadas y tendentes a la seguridad frente a posibles riesgos por peligro de caída o desprendimiento de elementos concretos dado el mal estado de conservación del inmueble, incluyendo las medidas propuestas de consolidación provisional del edificio.

Una vez eliminado el peligro y los riesgos para las personas, por encontrarnos en un Conjunto Histórico en el que las demoliciones son excepcionales y limitadas a aquellos elementos necesarios para garantizar la conservación del inmueble, todas las actuaciones que excedan de lo anterior, habrán de incluirse en un proyecto o memoria valorada a presentar ante esta Delegación Cultural para su previa autorización, considerando en la reposición de los posibles elementos retirados, la utilización de materiales y técnicas similares a los existentes.

Teniendo en cuenta la situación de deterioro del inmueble, se consideran adecuadas las medidas propuestas por el Ayuntamiento de Santa Fe. Todas estas operaciones deberán ejecutarse por personal cualificado y debiendo observar el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud.

56°.- Expediente: **BC.02.015/21** Mal estado de conservación (ruina física y demolición) del inmueble sito en el Callejón del Señor nº5, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 55, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas propuestas por el Ayuntamiento de Granada en el Decreto remitido, referentes a su declaración de Ruina, y Demolición del inmueble principal, retirada de todos los escombros resultantes a vertedero controlado, con vallado en toda la línea de fachada siguiendo la alineación oficial, con una altura de 2.50 m respecto a la rasante, ejecutada con materiales de fábrica (ladrillos o bloques enfoscados y pintado en blanco), dotándolo con puerta de anchura suficiente que permita acceder para su limpieza. Todo ello garantizando la seguridad para personas y bienes en su entorno, hasta su construcción.

Todas estas operaciones deberán ejecutarse por personal cualificado y debiendo observar el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el RD 1627/1997, de 24 de octubre, y demás normas que lo complementan y desarrollan, bajo la supervisión de técnico competente. Toda la actuación será dirigida por Dirección Técnica cualificada, y de acuerdo a la legislación aplicable, al PGOU de Granada y el Plan Centro.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	09/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw727PFIRMA0z+8pB82c5j rdJGn	PÁGINA	20/181



57º.- Expediente: **BC.02.065/21** Orden de ejecución de medidas urgentes en el inmueble sito en la Cuesta de San Gregorio nº 11, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 56, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las medidas propuestas de Eliminación de las tortas de mortero existente sobre los faldones de cubierta, reparación del faldón y alero de cubierta se desmontara la parte afectada de la cubierta de teja existente comprobación y reparación de la superficie de soporte y elementos estructurales que pudieran estar afectados. Así mismo se impermeabilizaran los faldones de cubierta y se repondrá la teja árabe, se revisará en todas las cubiertas, el sistema de evacuación de agua de lluvia, canales y bajantes, eliminando restos de vegetación y otros elementos, que permita la correcta evacuación del agua de lluvia comprobando su fijación a la fachada y realizando la sustitución de elementos deteriorados o elementos de fijación.

Todo ello atendiendo a la ficha del catálogo, a las especificaciones del PEPRI Alcaicín y resto de normativa de aplicación, adoptando las medidas necesarias, para evitar el riesgo y garantizar la seguridad de las personas, cosas y edificaciones colindantes, así como en la vía pública. La actuación será dirigida por Técnico competente, estas operaciones deberán ejecutarse por personal cualificado y debiendo observar el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el RD 1627/1997 de 24 de octubre, y demás normas que lo complementan y desarrollan.

58º.- Expediente: **BC.01.175/16** Proyecto de Conservación de consolidación y restauración de la Torre de Romilla, Torre del Soto de Roma, Romilla- Chauchina.

Promotor: Diputación de Granada / Ayuntamiento de Chauchina.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / Mª Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 57, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada el día 2 de junio de 2021, condicionada a la realización de una actividad arqueológica de control de movimientos de tierra que tendrá cabida en el marco de la actuación autorizada y en curso que se está efectuando en la actualidad bajo la dirección de D. José Javier Álvarez García, y sometida a las condiciones establecidas en el acuerdo de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, en su sesión de 25 de mayo de 2017, esto es:

- La evacuación de aguas se realizará mediante canal oculto y gárgola eliminando el bajante.
- Queda excluida de la autorización la instalación de iluminación, que deberá presentar detalles y simulación de la propuesta para su aprobación.
- Se realizará una actividad arqueológica que consistirá en la realización de sondeos arqueológicos, seguimiento arqueológico de movimiento de tierras, estudio de estratigrafía muraria y seguimiento de la ejecución de las obras. A efectos de su autorización se presentará proyecto de intervención arqueológica suscrito por técnico especialista en arqueología medieval y de acuerdo al Reglamento de Actividades Arqueológicas en vigor.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	09/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw727PFIRMA0z+8pB82c5j rdJGn	PÁGINA	21/181



- La ejecución del proyecto tendrá un seguimiento por parte de los técnicos asignados por esta Delegación Territorial.

59°.- Expediente: **BC.01.152/20** Proyecto de ejecución para la restauración del patio de la capilla del Hospital Real de Granada, Cuesta del Hospicio nº 1, Granada.

Promotor: Universidad de Granada.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 58, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación supervisada por la UGR con fecha 21/5/2021 en las mismas condiciones establecidas en la resolución de fecha de 16 de marzo de 2021.

60°.- Expediente: **BC.01.525/20** Actuación de tratamiento de humedades capilares en las salas nobles y capitular de planta baja del Palacio de los Enríquez, Carrera del Palacio nº 27, Baza.

Promotor: Ayuntamiento de Baza.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 59, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de registro 6 de mayo de 2020. Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 en relación con el informe de ejecución, debiendo presentar una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre a ejecución de las mismas en el plazo de un mes de la terminación de las mismas.

61°.- Expediente: **BC.01.072/21** Proyecto de intervención de medidas urgentes en la cubierta de Colegio Máximo de Cartuja (fase 3), Paseo de Cartuja nº 19, Granada.

Promotor: Universidad de Granada.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 60, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el proyecto presentado en esta Administración el 3 de febrero de 2021, con los siguientes condicionantes:

- Comunicar a la Delegación Provincial de Cultura el inicio y final de la intervención.
- Las uniones metálicas-mecánicas no deben restringir el movimiento natural de la madera.
- En caso de realizar cualquier tipo de intervención en el interior del inmueble que se aleje de lo estrictamente necesario para reparar los desperfectos ocasionados por la obra deberán ser co-

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	FECHA	09/07/2021
ID. FIRMA	RXPMw727PFIRMA0z+8pB82c5j rdJGn	PÁGINA	22/181



municados a la Delegación Provincial de Cultura de Granada presentándose el proyecto pertinente para proceder a su evaluación.

- Se reutilizarán las tejas actuales de la cubierta.
- El proyecto no contempla ningún tipo de actuación que en principio debiese quedar sujeta a una cautela arqueológica. En cualquier caso si se amplía la intervención más allá de la cubierta deberá aportarse la documentación para ser evaluada y estudiar la necesidad de cautela.

62º.- Expediente: BC.01.385/21 Proyecto de desbroce del recinto interior de la Alcazaba del Castillo de Zagra, Prospección y documentación gráfica de elementos arqueológicos identificados, Zagra.

Promotor: Ayuntamiento de Zagra.

Ponentes: José Eloy Martínez Guerrero / M^º Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte del Jefe del Servicio se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 61, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto presentado con fecha de registro 6 de junio de 2021, con los siguientes condicionado al seguimiento por parte de los Servicios Técnicos de esta Delegación Territorial, que ayudarán a establecer, en su caso, las necesidades puntuales de conservación de los restos arqueológicos.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que tenga lugar ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:11 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: Pedro García de Viedma Palacios

V^ºB^º:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Antonio Jesús Granados García

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	09/07/2021
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw727PFIRMA0z+8pB82c5j rdJGn	PÁGINA	23/181